



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 026 DE 2024
(Diciembre 11)

"Por el cual se crea el programa académico de Tecnología en Desarrollo de Software, bajo la modalidad a distancia en la Universidad de los Llanos"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, determina que el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad.

Que a tenor del numeral 18 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021, es función del Consejo Superior Universitario definir las políticas académicas, administrativas y la planeación Institucional, así mismo, definir la organización académica, administrativa y financiera de la Institución.

Que la Universidad de los Llanos en su Plan de Desarrollo Institucional expresa la voluntad y compromiso institucional de *"hacer de la educación superior, un factor dinamizador del desarrollo regional y nacional, mediante el impulso a la investigación en la región que se revierte en la mejor calidad de la enseñanza, simultáneamente con el crecimiento en cantidad de programas, de investigadores-docentes y de estudiantes"* y menciona en la Estrategia 1 *"garantizar la evolución académica"*, Programa 2 *"Nuevo Currículo"* y Subprograma 1 la necesidad de ampliación de la oferta académica.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en Sesión Ordinaria No. 045 de 2024 avaló el Documento de condiciones de calidad del programa de Tecnología en Desarrollo de Software, elaborado de conformidad con la reglamentación establecida en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria No. 046 del 21 de noviembre de 2024, avaló el trámite del proyecto de Acuerdo Superior *"por el cual se crea el programa académico de Tecnología en Desarrollo de Software, bajo la modalidad a distancia en la Universidad de los Llanos"*.

Que la Oficina Asesora Jurídica mediante oficio de fecha 26 de noviembre de 2024, la Oficina Asesora de Planeación por oficio 30.50.224 de fecha 22 de Noviembre de 2024, la Dirección Financiera de la Universidad por oficio DIV.FIN 149 de fecha 21 de noviembre de 2024 emitieron concepto de viabilidad al proyecto de Acuerdo Superior.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 026 DE 2024
(Diciembre 11)

"Por el cual se crea el programa académico de Tecnología en Desarrollo de Software, bajo la modalidad a distancia en la Universidad de los Llanos"

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las sesiones Ordinarias No. 30 del día 25 de noviembre de 2024 y No. 31 del día 11 de diciembre de 2024, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Crear el programa académico de Tecnología en Desarrollo de Software en jornada diurno y bajo la modalidad a distancia.

Artículo 2. Autorizar al Rector de la Universidad para que envíe al Ministerio de Educación Nacional toda la documentación pertinente y necesaria tendiente a solicitar el Registro Calificado del programa creado.

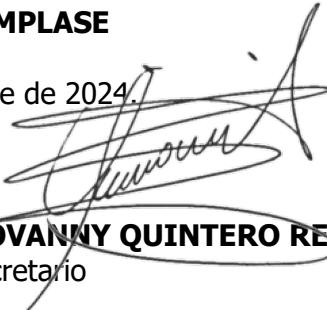
Artículo 3. Facultar al Rector de la Universidad para que disponga las acciones necesarias de orden académico, administrativo y financiero que garanticen el ofrecimiento del programa creado mediante el presente acto administrativo

Artículo 4. Vigencia. El presente Acuerdo Superior rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los once (11) días del mes diciembre de 2024.


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Aprobado en primer debate: Sesión Ordinaria No. 030 de 2023
Aprobado en segundo debate: Sesión Ordinaria No. 031 de 2023

Revisó: Decano FCBI